

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 2475****Número de Repertorio: 5528**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Julio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2475 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305819391	LOOR MEDRANDA PAULA DEL ROCIO	COMPRADOR UNIFICANTE
1705628368	RIVERA GARCIA NELSON JOSE	VENDEDOR
0801487745	BARRERA PROAÑO GLORIA CECILIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXX	80737	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN
LOTE DE TERRENO	3101014000	32182	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN
LOTE DE TERRENO	3101013000	33586	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Fecha inscripción: lunes, 25 julio 2022

Fecha generación: lunes, 25 julio 2022

Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA****GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 9 1 1 2 2 Q R N 4 H 6 N



Factura: 002-003-000046885



20221308006P02585

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P02585						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JULIO DEL 2022, (15:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVERA GARCIA NELSON JOSE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1705628368	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	VICTOR EDMUNDO VILLACIS SOLIS
Natural	BARRERA PROAÑO GLORIA CECILIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0801487745	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	VICTOR EDMUNDO VILLACIS SOLIS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOOR MEDRANDA PAULA DEL ROCIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305819391	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	ANA ADELINA LOOR MEDRANDA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	19408.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20221308006P02585
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JULIO DEL 2022, (15:34)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA



EXTRACTO

Escritura N°:	20221308006P02585						
ACTO O CONTRATO:							
UNIFICACIÓN DE LOTES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JULIO DEL 2022, (15:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR MEDRANDA PAULA DEL ROCIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305819391	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ANA ADELINA LOOR MEDRANDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO:** 20221308006P02585

4 **FACTURA NÚMERO:** 002-003-000046885

5

6 **PRIMERA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.**

7 **OTORGADA POR LOS CÓNYUGES:**

8 NELSON JOSE RIVERA GARCIA;

9 Y, GLORIA CECILIA BARRERA PROAÑO.

10 **A FAVOR DE LA SEÑORA:**

11 PAULA DEL ROCIO LOOR MEDRANDA.

12 **CUANTÍA:** US\$ 19.408,00

13

14 **SEGUNDA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE UNIFICACIÓN DE LOTES.**

15 **OTORGADA POR LA SEÑORA:**

16 PAULA DEL ROCIO LOOR MEDRANDA.

17 **CUANTIA:** INDETERMINADA.

18 **DI 2 COPIAS**

19 **//CSL//**

20

21 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de

22 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy lunes, **DIECIOCHO DE JULIO**

23 **DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO**

24 **VELEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto del Cantón Manta; con plena

25 capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en

26 calidad de **“VENDEDORES”** los cónyuges: señor **NELSON JOSE RIVERA**

27 **GARCIA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, cinco,

28 seis, dos, ocho, tres, seis, guion ocho **(170562836-8)**; y, señora **GLORIA**

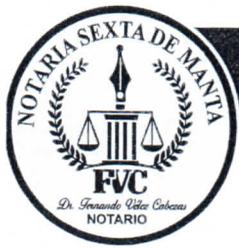


1



1 **CECILIA BARRERA PROAÑO**, portadora de la cédula de ciudadanía número
2 cero, ocho, cero, uno, cuatro, ocho, siete, siete, cuatro, guion cinco (**080148774-**
3 **5**), estado civil casados entre sí, debidamente representados por el señor
4 **VICTOR EDMUNDO VILLACIS SOLIS**, portador de la cédula de ciudadanía
5 número uno, siete, cero, uno, nueve, siete, cero, ocho, nueve, guion siete
6 (**170197089-7**), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de setenta y
7 cuatro años de edad, de ocupación Mecánico Automotriz, domiciliado en esta
8 Ciudad de Manta en La Pradera, Avenida P1 y Calle P5, con número telefónico
9 0996855901, correo electrónico victorvs1947@gmail.com , por los derechos que
10 representa en su calidad de Apoderado Especial, conforme consta del Poder que
11 se adjunta como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de
12 **“COMPRADORA - UNIFICANTE”** la señora **PAULA DEL ROCIO LOOR**
13 **MEDRANDA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero,
14 cinco, ocho, uno, nueve, tres, nueve, guion uno (**130581939-1**), estado civil
15 soltera, debidamente representada por la señora **ANA ADELINA LOOR**
16 **MEDRANDA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno,
17 siete, uno, uno, cinco, uno, siete, guion dos (**171711517-2**), nacionalidad
18 ecuatoriana, estado civil soltera, de cuarenta y cinco años de edad, de ocupación
19 Estilista, domiciliada en el Cantón San Vicente en la calle Los Perales y avenida
20 Chone y de tránsito por esta Ciudad de Manta, con número telefónico
21 0981210333, correo electrónico rosyloormedrand@gmail.com , por los derechos
22 que representa en su calidad de Apoderada Especial, conforme consta del Poder
23 que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes se encuentran
24 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer
25 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
26 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
27 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los
28 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma



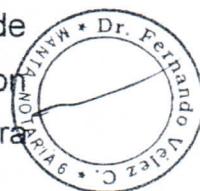


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
2 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y,
3 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica
4 de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el
5 Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
6 Identificación y Cédulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se
7 agregara como documento habilitante del presente contrato de ESCRITURA
8 PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN DE LOTES, me piden que eleve
9 a escritura pública la siguiente minuta: **“SEÑOR NOTARIO.-** En su registro de
10 escrituras públicas, sírvase incorporar una de **COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN**
11 **DE LOTES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE.-**
12 **CONTRATO DE COMPRAVENTA: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Libre y
13 voluntariamente, comparecen por una parte, en calidad de **“VENEDORES”** los
14 cónyuges: señor **NELSON JOSE RIVERA GARCIA**, portador de la cédula de
15 ciudadanía número uno, siete, cero, cinco, seis, dos, ocho, tres, seis, guion ocho
16 **(170562836-8)**; y, señora **GLORIA CECILIA BARRERA PROAÑO**, portadora de
17 la cédula de ciudadanía número cero, ocho, cero, uno, cuatro, ocho, siete, siete,
18 cuatro, guion cinco **(080148774-5)**, estado civil casados entre sí, debidamente
19 representados por el señor **VICTOR EDMUNDO VILLACIS SOLIS**, portador de
20 la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, uno, nueve, siete, cero, ocho,
21 nueve, guion siete **(170197089-7)**, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
22 casado, de setenta y cuatro años de edad, de ocupación Mecánico Automotriz,
23 domiciliado en esta Ciudad de Manta, por los derechos que representa en su
24 calidad de Apoderado Especial, conforme consta del Poder que se adjunta como
25 documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de **“COMPRADORA”** la
26 señora **PAULA DEL ROCIO LOOR MEDRANDA**, portadora de la cédula de
27 ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, ocho, uno, nueve, tres, nueve, guion
28 uno **(130581939-1)**, estado civil soltera, debidamente representada por la señora





1 **ANA ADELINA LOOR MEDRANDA**, portadora de la cédula de ciudadanía
2 número uno, siete, uno, siete, uno, uno, cinco, uno, siete, guion dos (**171711517-**
3 **2**), nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera, de cuarenta y cinco años de
4 edad, de ocupación Estilista, domiciliada en el Cantón San Vicente y de tránsito
5 por esta Ciudad de Manta, por los derechos que representa en su calidad de
6 Apoderada Especial, conforme consta del Poder que se adjunta como documento
7 habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Declara LA PARTE VENDEDORA
8 que es la propietaria de un bien inmueble consistente en: Lote de terreno y
9 construcción signado con el número CINCUENTA, Manzana DOSCIENTOS
10 TREINTA Y TRES, tipo villa del programa circunvalación de la parroquia Tarqui
11 del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas:
12 **NORTE:** Lote cuarenta y ocho, en una extensión de Dieciocho metros; **SUR:**
13 Terrenos del Arquitecto Molina en una extensión de Dieciocho metros; **ESTE:**
14 Lote cincuenta y uno en una extensión de Ocho metros; y, **OESTE:** Calle
15 peatonal número cuatro en una extensión de Ocho metros. Con una **Superficie**
16 **Total** de Ciento Cuarenta y Cuatro Metros Cuadrados (144,00m²). Inmueble que
17 fue adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa y Constitución de
18 Mutuo Hipotecario con Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Pública
19 Primera del Cantón Manta el veintiocho de noviembre del año mil novecientos
20 ochenta y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el
21 veintinueve de enero del año mil novecientos ochenta y siete. Con fecha
22 diecinueve de julio del año dos mil seis, se encuentra inscrito en el Registro de la
23 Propiedad del Cantón Manta, Escritura Pública de Cancelación de Hipoteca,
24 celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el doce de julio del
25 año dos mil seis; Con fecha quince de julio del año dos mil veintiuno, se
26 encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura
27 Pública de Extinción de Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Pública
28 Primera del Cantón Manta el siete de julio del año dos mil veintiuno. **TERCERA:**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **COMPRAVENTA** - En base a los antecedentes mencionados, la **PARTE**
2 **VENDEDORA**, los cónyuges **NELSON JOSE RIVERA GARCIA Y GLORIA**
3 **CECILIA BARRERA PROAÑO**, debidamente representados por el señor
4 **VICTOR EDMUNDO VILLACIS SOLIS**, da en venta real y perpetua enajenación
5 a favor de la señora **PAULA DEL ROCIO LOOR MEDRANDA**, debidamente
6 representada por la señora **ANA ADELINA LOOR MEDRANDA**, un bien
7 inmueble consistente en Lote de terreno y construcción signado con el número
8 **CINCUENTA**, Manzana **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES**, tipo villa del programa
9 circunvalación de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, sin reserva ni limitación
10 de ninguna clase.- **CUARTA: LINDEROS Y SUPERFICIE.**- Circunscrito dentro
11 de las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** Lote cuarenta y ocho, en una
12 extensión de Dieciocho metros; **SUR:** Terrenos del Arquitecto Molina en una
13 extensión de Dieciocho metros; **ESTE:** Lote cincuenta y uno en una extensión de
14 Ocho metros; y, **OESTE:** Calle peatonal número cuatro en una extensión de
15 Ocho metros. Con una **Superficie Total** de Ciento Cuarenta y Cuatro Metros
16 Cuadrados (144,00m²). **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- Las partes
17 han convenido que el precio por la compra y venta del inmueble indicado
18 anteriormente es la suma de **USD19.408,00 (DIECINUEVE MIL**
19 **CUATROCIENTOS OCHO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**
20 **UNIDOS DE AMÉRICA)**, que **LA PARTE VENDEDORA**, declara haberlos
21 recibidos de la **PARTE COMPRADORA**, en dinero en efectivo en pagos
22 parciales y con anterioridad, pagos que los ha recibido a su entera satisfacción y
23 sin lugar a reclamo posterior alguno. **SEXTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE**
24 **FONDOS.**- **LA PARTE COMPRADORA** declara, bajo juramento, que los
25 recursos que ha entregado provienen de su actividad laboral, en virtud del
26 presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no
27 provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico,
28 comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas





1 eximiendo a la PARTE VENDEDORA de toda responsabilidad.- **SÉPTIMA:**
2 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** LA PARTE VENDEDORA, declarándose
3 pagada transfiere a favor de la PARTE COMPRADORA, es decir la señora
4 **PAULA DEL ROCIO LOOR MEDRANDA**, el dominio del bien inmueble descrito
5 en clausulas anteriores, en la forma establecida en este contrato.- **OCTAVA:**
6 **DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en
7 que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos,
8 usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del
9 dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del
10 adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin
11 perjuicio de lo anterior, la Parte Vendedora se obliga al saneamiento por los
12 vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **NOVENA: GASTOS.-** Todo los gastos
13 e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato
14 serán cancelados por la PARTE COMPRADORA a excepción del impuesto de
15 plusvalía que de existir será de exclusiva responsabilidad de la PARTE
16 VENDEDORA.- **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes libre y
17 voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente
18 contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses. **LA DE ESTILO.-** Usted
19 Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de
20 este instrumento. **SEGUNDA PARTE: UNIFICACIÓN DE LOTES: PRIMERA:**
21 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción del presente
22 contrato, la señora **PAULA DEL ROCIO LOOR MEDRANDA**, portadora de la
23 cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, ocho, uno, nueve, tres,
24 nueve, guion uno (**130581939-1**), estado civil soltera, debidamente representada
25 por la señora **ANA ADELINA LOOR MEDRANDA**, portadora de la cédula de
26 ciudadanía número uno, siete, uno, siete, uno, uno, cinco, uno, siete, guion dos
27 (**171711517-2**), nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera, de cuarenta y cinco
28 años de edad, de ocupación Estilista, domiciliada en el Cantón San Vicente



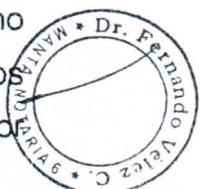


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 y de tránsito por esta Ciudad de Manta, por los derechos que representa en su
2 calidad de Apoderada Especial, conforme consta del Poder que se adjunta como
3 documento habilitante. Hábil y capaz de contratar y obligarse, tal como en
4 derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
5 Declara la señora **PAULA DEL ROCIO LOOR MEDRANDA**, debidamente
6 representada por la señora **ANA ADELINA LOOR MEDRANDA**, que es
7 propietaria de dos bienes inmuebles, los mismos que consisten y fueron
8 adquiridos de la siguiente manera: **a)** Lote de terreno y construcción signado con
9 el número CINCUENTA, Manzana DOSCIENTOS TREINTA Y TRES, tipo villa
10 del programa circunvalación de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.
11 Circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas: **NORTE:** Lote cuarenta
12 y ocho, en una extensión de Dieciocho metros; **SUR:** Terrenos del Arquitecto
13 Molina en una extensión de Dieciocho metros; **ESTE:** Lote cincuenta y uno en
14 una extensión de Ocho metros; y, **OESTE:** Calle peatonal número cuatro en una
15 extensión de Ocho metros. Con una **Superficie Total** de Ciento Cuarenta y
16 Cuatro Metros Cuadrados (144,00m²). Inmueble que fue adquirido por la señora
17 Paula Del Rocio Loor Medranda, mediante Escritura Pública de Compraventa,
18 celebrada en la primera parte de este contrato, por compra a los cónyuges
19 Nelson Jose Rivera García y Gloria Cecilia Barrera Proaño; **b)** Lote de terreno y
20 construcción signado con el número CUARENTA Y OCHO, Manzana
21 DOSCIENTOS TREINTA Y TRES, tipo villa del programa Circunvalación de la
22 Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes linderos
23 y medidas: **NORTE:** Lote número cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco en una
24 extensión de dieciocho metros; **SUR:** Lote cincuenta en una extensión de
25 dieciocho metros; **ESTE:** Lote cuarenta y nueve en una extensión de ocho
26 metros; y, **OESTE:** Calle peatonal número cuatro en una extensión de ocho
27 metros. Con una **Superficie Total** de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados
28 (144,00m²). Inmueble que fue adquirido por la señora Paula Del Roció Loor





1 Medranda, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada el veinticuatro
2 de octubre del año dos mil diecinueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad
3 del Cantón Manta el trece de diciembre del año dos mil veintiuno, por compra a
4 los señores Víctor Edmundo Villacis Solís y María Cecilia Rivera Herrera.
5 **TERCERA: UNIFICACIÓN DE LOTES.-** Enunciado lo anterior y por el presente,
6 la señora **PAULA DEL ROCIO LOOR MEDRANDA**, debidamente representada
7 por la señora **ANA ADELINA LOOR MEDRANDA**, en virtud de que los bienes
8 inmuebles de su propiedad, ubicados en la Manzana DOSCIENTOS TREINTA Y
9 RES, del programa Circunvalación de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, se
10 encuentran contiguos decide unificarlos de conformidad con la Autorización N°
11 00046-13072022, otorgada por la Dirección de Dirección de Avalúos, Catastros y
12 Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón
13 Manta, de tal forma que constituyan un solo cuerpo cierto, comprendido dentro
14 de las siguientes medidas y linderos: **Frente:** 16.00 - Lindera con calle peatonal
15 número cuatro; **Atrás:** 8.00 - Partiendo del vértice derecho hacia el costado
16 izquierdo y lindera con Lote cuarenta y nueve + 8.00 m y lindera con lote
17 cincuenta y uno; **Costado Derecho:** 18.00 - Lindera con Lote número cuarenta y
18 cuatro y cuarenta y cinco; y, **Costado Izquierdo:** 18.00 - Lindera con terrenos del
19 Arquitecto Molina. **Área Total:** Doscientos Ochenta y Ocho metros cuadrados
20 (288,00m²). **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza en
21 Indeterminada. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** La señora **PAULA DEL ROCIO LOOR**
22 **MEDRANDA**, debidamente representada por la señora **ANA ADELINA LOOR**
23 **MEDRANDA**, acepta el presente acto por ser conveniente a sus intereses.
24 **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia
25 autorizada de esta Escritura, para que solicite las respectivas inscripciones en el
26 Registro de la Propiedad del cantón Portoviejo, las inscripciones y
27 anotaciones que por Ley correspondan. **SEPTIMA: LAS DE ESTILO.-** Usted
28 Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 170197089-7

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACIS SOLIS
VICTOR EDMUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ
1947-09-25

FECHA DE NACIMIENTO
EQUATORIANA

NACIONALIDAD
HOMBRE

SEXO
CASADO

ESTADO CIVIL
MARIA ISORA
CONFORME GARCIA



INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
MECANICO AUTOMOTRIZ

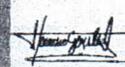
V4444V4440

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACIS HERRERA CESAR AMABLE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLIS GUERRERO ELVIA ESTEFA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA

2020-09-18
FECHA DE EXPIRACION
2030-09-18


DIRECTOR GENERAL FORMAL DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0082 MASCULINO

VILLACIS SOLIS VICTOR EDMUNDO

N 18909673



CCN: 1701970897



CIUDADANAJO:

ESTE DOCUMENTO AUTOREGISTRADO QUE USTED
SUSCRIBIÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



F. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 01 fojas útiles anverso, reversos son iguales a sus originales

Manta. 18 JUL 2022

Dr. Fernando Velez Cordero
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701970897

Nombres del ciudadano: VILLACIS SOLIS VICTOR EDMUNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONFORME GARCIA MARIA ISORA

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 2009

Datos del Padre: VILLACIS HERRERA CESAR AMABLE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SOLIS GUERRERO ELVIA ESTEFA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 224-737-01074



224-737-01074

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705628368

Nombres del ciudadano: RIVERA GARCIA NELSON JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: PINTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARRERA PROAÑO GLORIA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1989

Datos del Padre: JULIAN RIVERA GARCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: No Registra

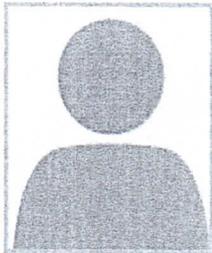
Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 228-737-01388



228-737-01388

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0801487745

Nombres del ciudadano: BARRERA PROAÑO GLORIA CECILIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA GARCIA NELSON JOSE

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1989

Datos del Padre: BARRERA ANGEL POLIBIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PROAÑO VEGA MARIA HERMELINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 228-737-01411



228-737-01411

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-001-000075773



20210801001000775

NOTARIO(A) GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS

RAZÓN MARGINAL N° 20210801001000775



MATRIZ	
FECHA:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (12:51)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04158

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARRERA PROAÑO GLORIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801487745
RIVERA GARCIA NELSON JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705628368
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACIS SOLIS VICTOR EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701970897

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Gertrudys Belarmina Francis Orejuela
 Abg. Gertrudys Belarmina Francis Orejuela
 NOTARIO(A) GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA
 NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS
 DEL CANTÓN ESMERALDAS





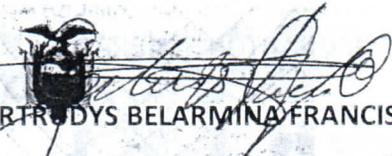
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS

RAZON DE VIGENCIA

No está revocado Yo, AB. GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA, en mi calidad de NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS, que revisado los Archivos de Protocolo de esta notaria a mi cargo, consta un PODER ESPECIAL con el P04158 del 21 de Octubre del año 2019, OTORGADO POR LOS SEÑORES BARRERA PROAÑO GLORIA CECILIA Y RIVERA GARCIA NELSON JOSE A FAVOR DEL SEÑOR VILLACIS SOLIS VICTOR EDMUNDO. EL PRESENTE PODER ESPECIAL SE ENCUENTRA VIGENTE CERTIFICO SU VIGENCIA MAS NO LA EXISTENCIA DE LOS OTORGANTES DOY FE.-

Esmeraldas 29 de Noviembre del 2021




GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS



Ab. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS

20190801001P04158 (16)

001-001-000058720



20190801001P04158



NOTARIO(A) GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS

EXTRACTO

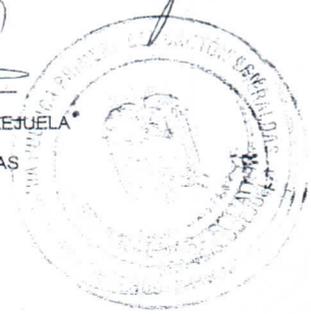
20190801001P04158						
ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL						
FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE OCTUBRE DEL 2019, (10:02)						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
BARRERA PROAÑO GLORIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801487745	ECUATORIANA	PODERDANTE	
RIVERA GARCIA NELSON JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705628368	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
VILLACIS SOLIS VICTOR EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701970897	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
LOCALIZACIÓN						
Provincia		Cantón		Parroquia		
ESMERALDAS		ESMERALDAS		ESMERALDAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: CONTENIDO/OBSERVACIONES:						
<p style="text-align: center;">DOY FE QUE LA FOTOCOPIA ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL</p> <p style="text-align: right;">Fecha: -- -- 29 NOV-2021</p>						
SEGURIDAD DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA				

Fecha: -- -- 29 NOV-2021

Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIO(A) GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
CANTON ESMERALDAS



OMNIBUS

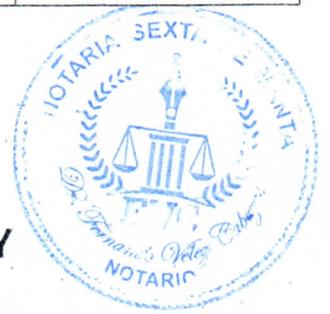
OMNIBUS

02010 02013

(1701)

Año 2019	Código Provincia: 08	Código Cantón: 01	Notaria: 01	Número: P04158
----------	----------------------	-------------------	-------------	----------------

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL
 QUE OTORGAN:
**EL SEÑOR: NELSON JOSE RIVERA GARCIA Y
 LA SEÑORA GLORIA CECILIA BARRERA
 PROAÑO EN CALIDAD DE PODERDANTES.**

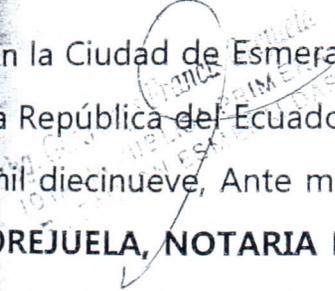


A FAVOR: DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
 DEL SEÑOR: **VICTOR EDMUNDO VILLACIS**
SOLIS EN CALIDAD DE APODERADO. Ante mí, **ABOGADA GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA** en fecha: 29 NOV 2021

CUANTIA: **INDETERMINADA.**

DI: **2 COPIAS** Abg. Gertrudys Francis Orejuela
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

En la Ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia de su mismo nombre, en la República del Ecuador, hoy día lunes veintiuno de octubre del año dos mil diecinueve, Ante mí, **ABOGADA GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS,** comparece a la celebración del presente **PODER ESPECIAL** el señor **NELSON JOSE RIVERA GARCIA** con cedula de ciudadanía número uno siete cero cinco seis dos ocho tres seis guion ocho (170562836-8), de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, **GLORIA CECILIA BARRERA PROAÑO,** con cedula de ciudadanía número cero ocho cero uno cuatro ocho siete siete cuatro guion cinco (**080148774-5**), de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada domiciliados en esta Ciudad y Provincia de Esmeraldas, por sus propios derechos, a quien en adelante les denominaremos **PODERDANTES.**- Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente



certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas de seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sin insertar una de la cual conste una de Poder Especial al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecientes otorgan y suscriben el presente PODER ESPECIAL, los cónyuges **NELSON JOSE RIVERA GARCIA Y GLORIA CECILIA BARRERA PROAÑO**, portadores de la cédula de identidad ecuatoriana número uno, siete, cero, cinco, seis, dos, ocho, tres, seis, guión ocho (170562836-8); y, cero, ocho, cero, uno, cuatro, ocho, siete, siete, cuatro, guión cinco (080148774-5), nacionalidad ecuatorianos, de sesenta y dos años y cuarenta y nueve años de edad, de estado civil casados entre sí, de Ocupación/Profesión Pintor y Licenciada, respectivamente, domiciliados en la Ciudad de Esmeraldas, por sus propios y personales derechos, quienes en lo posterior se le llamará **LOS MANDANTES o PODERDANTES SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Mandantes los cónyuges **NELSON JOSE RIVERA GARCIA Y GLORIA CECILIA BARRERA PROAÑO**, que en estado civil Soltero el señor **NELSON JOSE RIVERA GARCIA**, adquirió un Bien Inmueble Signado con el número Cincuenta, Manzana Doscientos Treinta y Tres, tipo villa del programa circunvalación de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: **NORTE:** lote cuarenta y ocho en una extensión de Dieciocho metros; **SUR:** terrenos del Arquitecto Molina en una extensión de Dieciocho metros; **ESTE:** lote cincuenta y uno en una extensión de Ocho metros; **OESTE:** calle peatonal

2020 SET 23 7 0000 (171)

número cuatro en una extensión de Ocho metros. Con una **SUPERFICIE TOTAL** de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Inmueble que fue adquirido mediante Escritura Pública de **COMPRAVENTA, MUTUO HIPOTECARIO Y PATRIMONIO FAMILIAR**, celebrada ante la Notaría Primera de Manta el veintiocho de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veintinueve de enero del año mil novecientos ochenta y siete. Con fecha diecinueve de julio del año dos mil seis, se encuentra inscrita Escritura Pública de **Cancelación de Hipoteca**, celebrada en la Notaría Primera de Manta el doce de julio del año dos mil seis. Quedando Vigente Patrimonio Familiar. **TERCERA: PODER**



BOY FE QUE LA FOTOCOPIA ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

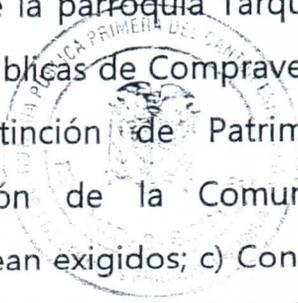


Fecha: 29 NOV 2021

Abg. Gertrudys Francis Orejuela

NOTARIO PUBLICO PRIMERO

ESPECIAL.- Mediante el presente instrumento y por sus propios derechos, los cónyuges **NELSON JOSE RIVERA GARCIA Y GLORIA CECILIA BARRERA PROAÑO**, otorgan **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del señor **VICTOR EDMUNDO VILLACIS SOLIS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, uno, nueve, siete, cero, ocho, nueve, guión siete (170197089-7), para que en su nombre y representación ejecute y realice los siguientes actos: **a)** Administre, venda, done, ceda, arriende, el Bien Inmueble Signado con el número Cincuenta, Manzana Doscientos Treinta y Tres, tipo villa del programa circunvalación de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, **b)** Realice y suscriba Escrituras Públicas de Compraventas, Donaciones, Declaraciones Juramentadas, Extinción de Patrimonio Familiar, Rectificación, Aclaración, Terminación de la Comunidad Hereditaria y/o cualquier otro documento que sean exigidos; **c)** Concurra ante cualquier Notaría Pública del Ecuador, y/o cualquier entidad pública o privada, para que suscriba en nuestros nombres las Escrituras públicas correspondientes y/o trámite necesario; y, autorice su inscripción en el Registro o entidad correspondiente; **d)** Pacte el precio, apruebe o rechace



el mismo; e) Comparezca ante los Gobiernos Autónomos Descentralizados de cualquier dependencia y/o ciudad y proceda a solicitar, sacar los documentos habilitantes, solicite inspección del predio, etcétera, que sean requeridos para cumplir con su fiel mandato. Suscriba Declaraciones Juramentadas con el mismo fin; g) Pueda de oficio y/o contratar un Profesional del derecho a efecto de Procuración Judicial; h) De ser necesario Reconozca mi firma y rubrica en cualquier escritura pública o privada del país; y, en fin, para que realice los trámites pertinentes y suscriba todos los documentos que fueren del caso para la venta o cualquier acto del mandato sobre el bien inmueble antes mencionado; j) Además, pueda representarme ante las Notarías, Municipalidades, Registros de la Propiedad, Servicios de Rentas Internas, Banco Ecuatoriano de la Vivienda y/o cualquier Institución Pública o Privada, en cualquiera de sus oficinas o dependencias nivel nacional, para los trámites que necesite realizar en los que verse este mandato. Suscriba, realice todos los trámites legales y administrativos necesarios a fin de cumplir el mandato. **TERCERA.**- Expresamente declaran los Mandantes que si en el presente Poder Especial, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el cumplimiento de este mandato, se encuentra el Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. Ustedes señora Notaria agregue las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Ab. EDUARDO LUIS MENDOZA ARCE con matr. 13-2007-123, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en

ley notarial; y, leída que le fue a los compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



Nelson Jose Rivera Garcia
NELSON JOSE RIVERA GARCIA
C.C. 170562836-8
PODERDANTE

Gloria Cecilia Barrera Proaño
GLORIA CECILIA BARRERA PROAÑO
C.C. 080748771-5
PODERDANTE

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 29 NOV 2021



Gertrudys Francis Orejuela
Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CANTON ESMERALDAS



WILLIAM B. WALKER

CHIEF OF POLICE

2 de noviembre, 2021 (125)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y GENERALACION
 080148774-5
 CÉDULA DE IDENTIFICACION
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BARRERA PROAÑO GLORIA CECILIA
 LEGISLADE NACIONAL
BOBACAYO
QUEVEDO
 FECHA DE EMISION: 1989-11-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
**NELSON JOSE
 RIVERA GARCIA**

INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: LICENCIADA
 V4443V4442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
BARRERA ANGEL POLISIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
PROAÑO VEG. MARIA HERMELINDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION:
**ESMERALDAS
 2015-10-22**
 FECHA DE EXPIRACION:
2025-10-22
 060719719
NOTARIA SEXTA
Gertrudys Francis Orejuela
 NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACION
 20 MARZO - 2019
 0007 F
 0007 - 039
 CERTIFICADO No.
BARRERA PROAÑO GLORIA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 0801487745
 PROVINCIA: **ESMERALDAS**
 CANTON: **ESMERALDAS**
 CIRCUITO: **BOBACAYO 1**
 PARRROQUIA: **ESMERALDAS**
 ZONA: **1**

**DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
 ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL**
 Fecha: **29 NOV 2021**
Abg. Gertrudys Francis Orejuela
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Dr. Fernando Velazquez C.
 NOTARIO PUBLICO

RECEIVED
MAY 10 1964

RECEIVED
MAY 10 1964

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0801487745

Nombres del ciudadano: BARRERA PROAÑO GLORIA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA GARCIA NELSON JOSÉ

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1989

Nombres del padre: BARRERA ANGEL POLIBIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PROAÑO VEGA MARIA HERMELINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2019

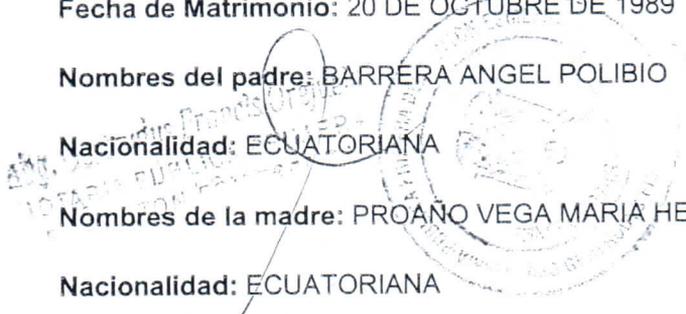
Emisor: GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA - ESMERALDAS-ESMERALDAS
ESMERALDAS - ESMERALDAS

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 29 NOV 2020



Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



Nº de certificado: 192-269-44275



192-269-44275

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0801487745

Nombre: BARRERA PROAÑO GLORIA CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha 21 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 1 - ESMERALDAS - ESMERALDAS



Gertrudys Belarmina Francis Orejuela



N° de certificado: 196-269-44283



196-269-44283



20210929, 5147 (177)

CIDADANIA
 RIVERA GARCIA NELSON JOSE
 ES/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 1957
 0150 00948 M
 ES/ESMERALDAS
 1977



ECUATORIANA***** E3343132-2
 CASADO ELOPIA DECILIA BARRERA F
 PRIMARIA PINTOR
 JULIAN RIVERA GARCIA
 ES/ESMERALDAS
 25/04/2021
 REN 1002310



CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019
 0053 M
 0053 - 024
 RIVERA GARCIA NELSON JOSE
 ES/ESMERALDAS
 ES/ESMERALDAS
 ES/ESMERALDAS



DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
 ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 Fecha: 29 NOV 2021



Abg. Gertrudys Francis Orejuela
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO



FRANZISKA RICHARD

FRANZISKA RICHARD

QUINTO DISTRITO, 0840 (1981)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705628368

Nombres del ciudadano: RIVERA GARCIA NELSON JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: PINTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GLORIA CECILIA BARRERA PROAÑO

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1989

Nombres del padre: JULIAN RIVERA GARCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2009

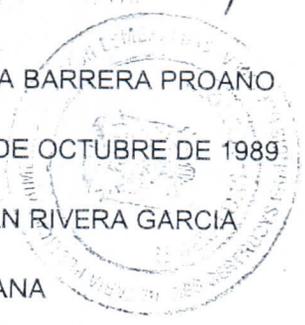
Condición de donante: SI DONANTE

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 29 NOV 2021



Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
EL CANTON ESMERALDAS



Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2019
Emisor: GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA - ESMERALDAS-ESMERALDAS
ESMERALDAS - ESMERALDAS



Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705628368

Nombre: RIVERA GARCIA NELSON JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 1 - ESMERALDAS - ESMERALDAS

N° de certificado: 192-269-44402



192-269-44402





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701970897

Nombres del ciudadano: VILLACIS SOLIS VICTOR EDMUNDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONFORME GARCIA MARIA ISORA

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: VILLACIS CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOLIS ELVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA - ESMERALDAS-ESMERALDAS
ESMERALDAS - ESMERALDAS

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Fecha: 29 NOV 2020



Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



Nº de certificado: 191-269-44563



191-269-44563

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1701970897

Nombre: VILLACIS SOLIS VICTOR EDMUNDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 1 - ESMERALDAS - ESMERALDAS



N° de certificado: 194-269-44571



194-269-44571



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171711517-2

APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR MEDRANDA ANA ADELINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI EL CARMEN EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO **1977-07-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**




INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION
QUEHACER. DOMESTICOS V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR PATRON LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDRANDA REYES MARGARITA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE 2014-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-21

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*
FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*



[Signature]



MANABI
EL CARMEN
EL CARMEN
0037 ILMENINO



LOOR MEDRANDA ANA ADELINA

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 03 fojas útiles, anverso, reversos son iguales a sus originales

Manta. 18 JUL 2022 *[Signature]*

Dr. Fernando Velez Cuervo
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717115172

Nombres del ciudadano: LOOR MEDRANDA ANA ADELINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOOR PATRON LUIS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MEDRANDA REYES MARGARITA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 229-737-00977



229-737-00977

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305819391

Nombres del ciudadano: LOOR MEDRANDA PAULA DEL ROCIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/SAN ISIDRO

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LUIS ANTONIO LOOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CECILIA MEDRANDA REYES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 225-737-01506



225-737-01506

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2239 / 2021

Tomo 1. Página 2239

En la ciudad de MILAN, ITALIA, el 22 de noviembre de 2021, ante mí, VALENTINA LOPEZ DE LA CRUZ, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece **PAULA DEL ROCIO LOOR MEDRANDA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltera**, Cédula de ciudadanía número **1305819391**, domiciliada en **VIA A. MANZONI 14 - CANEGRATE (MI - ITALIA)**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ANA ADELINA LOOR MEDRANDA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **1717115172**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece, otorga y suscribe el presente PODER ESPECIAL, la señora PAULA DEL ROCIO LOOR MEDRANDA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, ocho, uno, nueve, tres, nueve, guion uno (130581939-1), nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta años de edad, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada, domiciliada en el país de Italia, con número telefónico +393294682607, correo electrónico rosyloor030671@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; a quien en lo posterior se le llamará LA MANDANTE o PODERDANTE. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, la señora PAULA DEL ROCIO LOOR MEDRANDA, otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señora ANA ADELINA LOOR MEDRANDA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, siete, uno, uno, cinco, uno, siete, guion dos (171711517-2), para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Acepte, compre, bienes muebles e inmuebles a nombre de la mandante; acepte, compre, derechos y acciones hereditarias, gananciales de la sociedad conyugal de bienes muebles e inmuebles a favor de la mandante; b) Realice y suscriba Escrituras Públicas de Rectificación, Aclaración, Terminación de la Comunidad Hereditaria y/o cualquier otro documento que sean exigidos; Así como también realice y suscriba Escrituras Públicas de Unificación, Subdivisión, y/o cualquier otro documento; c) Concurra ante cualquier Notaría Pública del Ecuador, y/o cualquier entidad pública o privada, para que suscriba en mi nombre las Escrituras públicas correspondientes y/o trámite necesario para la adquisición y/o compra de bienes muebles e inmuebles; y, autorice su inscripción en el Registro o entidad correspondiente; d) Pacte el precio, apruebe o rechace el mismo; e) Comparezca ante los Gobiernos Autónomos Descentralizados de cualquier dependencia y/o ciudad y proceda a solicitar, sacar los documentos habilitantes, solicite inspección del predio, en general todos los documentos habilitantes que sean requeridos para cumplir con su fiel mandato; f) Suscriba Declaraciones Juramentadas con el mismo fin; g) Pueda delegar y/o contratar un Profesional del derecho a efecto de Procuración Judicial; h) Comparezca ante cualquier Registro Civil del País, y solicite partidas de nacimiento y/o matrimonio, partidas integras, copias de archivo o cualquier otro documento que necesite del mandante; i) De ser necesario Reconozca mi firma y rubrica en cualquier entidad pública o privada del país; y, en fin, para que realice los trámites pertinentes y suscriba todos los documentos que fueren del caso para la compra de bienes muebles e inmueble; j) Además, pueda representarme ante las Notarías, Municipalidades, Registros de la Propiedad, Servicios de Rentas Internas, Agencias Nacional de Tránsito y/o cualquier Institución Pública o Privada, en cualquiera de sus oficinas o dependencias nivel nacional, para los trámites que necesite realizar en los que verse este mandato. TERCERA: Expresamente declara la Mandante que si en el presente Poder Especial, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este**





República del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Consulado General del Ecuador En Milán

poder.- LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la legal validez de este contrato de Poder Especial".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



Paula del Rocio Loor Medranda

PAULA DEL ROCIO LOOR MEDRANDA



Valentina Lopez de la Cruz

VALENTINA LOPEZ DE LA CRUZ
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILÁN .- Dado y sellado, el 22 de noviembre de 2021.-

Valentina Lopez de la Cruz

VALENTINA LOPEZ DE LA CRUZ
AGENTE CONSULAR



Arancel Consular: 6.2
Valor: 60,00
CGEM/IC



9584278-2239



Ficha Registral-Bien Inmueble

33586

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22021893
Certifico hasta el día 2022-07-14:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 12 marzo 2012

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: programa circunvalación de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el inmueble signado con el número CINCUENTA, Manzana DOSCIENTOS TREINTA Y TRES, tipo villa del programa circunvalación de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas:

Norte: Lote cuarenta y ocho, en una extensión de Dieciocho metros.

Sur: Terrenos del Arquitecto Molina en una extensión de Dieciocho metros.

Este: Lote cincuenta y uno en una extensión de Ocho metros.

Oeste: Calle peatonal número cuatro en una extensión de Ocho metros. Con una Superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	154 jueves, 29 enero 1987	419	421
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	77 jueves, 15 julio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 29 enero 1987

Número de Inscripción : 154

Folio Inicial: 419

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 205

Folio Final : 421

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 noviembre 1986

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura de compraventa Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. El predio descrito tenia inscrita con fecha Enero 29 de 1987, bajo el No. 38, Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, autorizada el 28 de Noviembre de 1986, ante la Abg. María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera Encargada de Manta. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 19 de Julio del 2006 escritura celebrada el 12 de Julio del 2006 ante la Abg. Vielka Reyes Vincés, Notaria Publica Primera Suplente del cantón Manta. y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 15 de Julio de 2021, bajo el No. 77. Inmueble signado con el numero Cincuenta manzana Doscientos Treinta y Tres tipo Villa del Programa Circunvalación de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta: lindera el norte Lote Cuarenta y Ocho en una extensión de Dieciocho metros: Sur, terrenos del Arquitecto Molina en una extensión de Dieciocho metros: ESTE, Lote Cincuenta y Uno en una extensión de ocho metros. OESTE: calle peatonal numero Cuatro en una extensión de ocho metros con una superficie total de Ciento Cuarenta y Cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RIVERA GARCIA NELSON JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
CONSTRUCTOR	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCOM CIA. LTDA.		MANTA



VENDEDOR SERRANO MURILLO FELIPE
VENDEDOR CALDERERO ALMEIDA LUZ AURORA

CASADO(A)
CASADO(A)

MANTA
MANTA

Registro de : **EXTINCIÓN DE PATRIMONIO**
[2 / 2] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: jueves, 15 julio 2021

Número de Inscripción : 77

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3196

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 julio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR: Se declara extinguido el Patrimonio Familiar constituido por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, sobre Inmueble signado con el numero Cincuenta manzana Doscientos Treinta y Tres tipo Villa del Programa Circunvalación de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, de propiedad del señor Nelson José Rivera García. Se extingue el Patrimonio Familiar que se estableció mediante Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, inscrito bajo el Nro.38 de fecha 29 de Enero de 1987, autorizada el 28 de Noviembre de 1986, ante la Abg. María Lina Cedeño Rivas, Notaría Pública Primera Encargada de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BARRERA PROAÑO GLORIA CECILIA	CASADO(A)	QUEVEDO
PROPIETARIO	RIVERA GARCIA NELSON JOSE	CASADO(A)	ESMERALDAS

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-07-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RIVERA GARCIA NELSON JOSE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22021893 certifico hasta el día 2022-07-14, la Ficha Registral Número: 33586.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 012022-054866

N° ELECTRÓNICO : 216258

Fecha: 2022-01-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-10-10-13-000

Ubicado en: PARROQUIA TARQUI CALLE PEATONAL LOTE 50 MZ. 233

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 144 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1705628368	RIVERA GARCIA-NELSON JOSE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14,688.00

CONSTRUCCIÓN: 4,720.00

AVALÚO TOTAL: 19,408.00

SON: DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



155510P5ECDYX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-07-14 09:31:30



N° 072022-069151

Manta, viernes 15 julio 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-10-10-13-000 perteneciente a RIVERA GARCIA NELSON JOSE con C.C. 1705628368 ubicada en PARROQUIA TARQUI CALLE PEATONAL LOTE 50 MZ. 233 BARRIO CIRCUNVALACION A PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$19,408.00 DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDAD TIENE MAS DE 20 AÑOS LA ULTIMA ESCRITURA



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 14 agosto 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



169868PR0YVWM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 072022-068981
Manta, jueves 14 julio 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
UNIFICACIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-10-10-13-000 perteneciente a RIVERA GARCIA NELSON JOSE con C.C. 1705628368 ubicada en PARROQUIA TARQUI CALLE PEATONAL LOTE 50 MZ. 233 BARRIO CIRCUNVALACION A PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$19,408.00 DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



169695KALHNBE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072022-068982

Manta, jueves 14 julio 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **RIVERA GARCÍA NELSON JOSE** con cédula de ciudadanía No. **1705628368**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

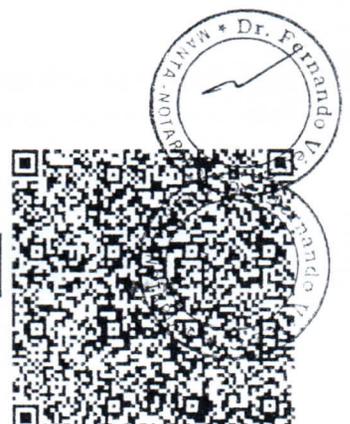
*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 14 agosto 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



169696FV0WKO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



**TITULO DE CREDITO #: T/2022/084630
 DE ALCABALAS**

Fecha: 07/14/2022

Por: 155.26

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 14/07/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-390773



Tradente-Vendedor: RIVERA GARCIA NELSON JOSE

Identificación: 1705628368

Teléfono: .

Correo: yosyfoor030671@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: LOOR MEDRANDA PAULA DEL ROCIO

Identificación: 1305819391

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA DESCUENTO EL VENDEDOR ES DE 3ERA EDAD Y NO CAUSA UTILIDAD TIENE MAS DE 20 AÑOS LA ULTIMA ESCRITURA

PREDIO: Fecha adquisición: 29/01/1987

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-10-10-13-000	19,408.00	144.00	PARROQUIATARQUICALLEPEATONALLOTE50MZ.233	19,408.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	194.08	97.04	0.00	97.04
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	58.22	0.00	0.00	58.22
Total=>		252.30	97.04	0.00	155.26

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			97.04
Total=>				97.04





BanEcuador B.P.
 18/07/2022 03:00:35 p.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1339820548
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kpa1it
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
 Comision Efectiva: 0.51
 IVA % 0.06
 TOTAL: 1.57
 SUJETO A VERIFICACION

AGENCIA AUTONOMA
 MANTA

18 JUL 2022

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
105305	2022/07/18 14:20	18/07/2022 02:20:00p. m.	787232	2022/07/18
A FAVOR DE RIVERA GARCIA NELSON JOSE C.I.: 1705628368				

MANTA

CERTIFICADO Nº 7256

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO	
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)	
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/08/17</p>		<p>USD 3.00</p> <p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>	
SUBTOTAL 1	3.00		SUBTOTAL 2
<p>MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>			



Manta, 13 de Julio del 2022

N° 00046-13072022

AUTORIZACIÓN



La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza la **UNIFICACIÓN POR COMPRA VENTA** de 2 lotes de terreno, ubicados en Programa Circunvalación de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE SIGNADO COMO (3-10-10-14-000) con un área de 144.00m²: (Compraventa, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 24 de octubre del 2019, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 13 de diciembre del 2021.). Con las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 18.00 m Lindera con Lote numero cuarenta y cuatro y cuatro y cuarenta y cinco.
SUR: 18.00 m Lindera con Lote cincuenta.
ESTE: 8.00 m Lindera con Lote cuarenta y nueve.
OESTE: 8.00 m Lindera con Calle peatonal numero cuatro.
FICHA REGISTRAL: 32182
CÓDIGO CATASTRAL: 3-10-10-14-000
PROPIETARIOS(s) 1305819391 - LOOR MEDRANDA-PAULA DEL ROCIO

LOTE SIGNADO COMO (3-10-10-13-000) con un área de 144.00m²: (Compraventa, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 28 de noviembre de 1986, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 29 de enero de 1987.). Con las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 18.00 m Lindera con lote cuarenta y ocho.
SUR: 18.00 m Lindera con terrenos del Arquitecto Molina.
ESTE: 8.00 m Lindera con lote cincuenta y uno.
OESTE: 8.00 m Lindera con calle peatonal número cuatro.
FICHA REGISTRAL: 33586
CÓDIGO CATASTRAL: 3-10-10-13-000
PROPIETARIOS(s) 1705628368 - RIVERA GARCIA-NELSON JOSE

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS (2) LOTES UNIFICADOS.

(Mediante medidas, linderos y áreas contempladas en las escrituras: 288.00m²)

Linderos	Medida (m)	Observación
FRENTE	16.00	-Lindera con calle peatonal número cuatro.
ATRAS	8.00	-Partiendo del vértice derecho hacia el costado izquierdo y lindera con Lote cuarenta y nueve, + 8.00 m y lindera con lote cincuenta y uno.
COSTADO DERECHO	18.00	-Lindera con Lote numero cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco.
COSTADO IZQUIERDO	18.00	-Lindera con terrenos del Arquitecto Molina.



Fecha de expiración: 13 de Julio del 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



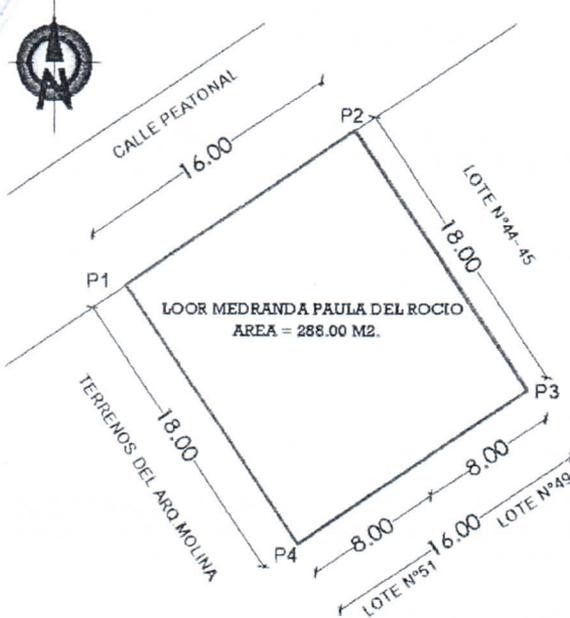
1136552MWBAFRJB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Manta, 13 de Julio del 2022

N° 00046-13072022



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530593.35	9892057.29
2	530606.66	9892066.16
3	530616.63	9892051.17
4	530603.32	9892042.30

DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE UNIFICACIÓN



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales



Fecha de expiración: 13 de Julio del 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1136552MWBAFRJB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

32182

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22021895
Certifico hasta el día 2022-07-14:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3101014000
Fecha de Apertura: miércoles, 07 diciembre 2011
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

Dirección del Bien: Signado con el N° 48 Manzana 233 Tipo Villa Programa Circunvalación

LINDEROS REGISTRALES: Un inmueble signado con el numero cuarenta y ocho, manzana Doscientos treinta y tres tipo villa programa Circunvalación de la Parroquia Tarqui del canton Manta. Con una superficie total de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.

Norte: Lote numero cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco en una extension de dieciocho metros.

Sur: Lote cincuenta en una extension de dieciocho metros.

Este: Lote cuarenta y nueve en una extension de ocho metros.

Oeste: Calle peatonal numero cuatro en una extension de ocho metros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	155 jueves, 29 enero 1987	422	424
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN JUDICIAL	781 jueves, 01 diciembre 2011	2667	2668
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	288 viernes, 16 marzo 2018	1549	1552
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2975 lunes, 13 diciembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 29 enero 1987

Número de Inscripción : 155

Folio Inicial: 422

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 207

Folio Final : 424

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 noviembre 1986

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un inmueble signado con el numero cuarenta y ocho manzana doscientos treinta y tres tipo villa del programa Circunvalacion de la parroquia Tarqui del canton Manta . El predio descrito tenia inscrita con fecha 29 de Enero de 1987 Mutuo Hipotecario-Patrimonio familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la vivienda. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 7 de Junio del 2006 ante el notario Publico cuarto del canton Manta con fecha 30 de Mayo del 2006. Y extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 18 de Agosto del 2006 mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto de l canton Manta con fecha 10 de Julio del 2006.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RIVERA HERRERA MARIA CECILIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VILLACIS SOLIS VICTOR EDMUNDO	CASADO(A)	GONZALEZ SUAREZ
CONSTRUCTOR	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCOM	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	SERRANO MURILLO LUIS FELIPE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALDERERO ALMEIDA LUZ AURORA	CASADO(A)	MANTA



Registro de : **PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

[2 / 4] PROHIBICIÓN JUDICIAL

Inscrito el: jueves, 01 diciembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 noviembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Prohibición de enajenar bienes. Juicio No. 071-2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 781

Folio Inicial: 2667

Número de Repertorio: 6996

Folio Final : 2668

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA EPAM	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	VILLACIS SOLIS VICTOR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 4] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 16 marzo 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DE EP-AGUAS DE MANTA EPAM

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 febrero 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Oficio No. 823-EPAM-JG-2018-OF Juicio No. 071-2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 288

Folio Inicial: 1549

Número de Repertorio: 1898

Folio Final : 1552

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA EPAM		MANTA
DEUDOR	VILLACIS SOLIS VICTOR EDMUNDO	CASADO(A)	GONZALEZ SUAREZ

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 13 diciembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 octubre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA Sobre el inmueble signado con el numero cuarenta y ocho, manzana Doscientos treinta y tres tipo villa programa Circunvalación de la Parroquia Tarquí del canton Manta. Con una superficie total de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2975

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 6438

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOOR MEDRANDA PAULA DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVERA HERRERA MARIA CECILIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VILLACIS SOLIS VICTOR EDMUNDO	CASADO(A)	GONZALEZ SUAREZ

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-07-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOOR MEDRANDA PAULA DEL ROCIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22021895 certifico hasta el día 2022-07-14, la Ficha Registral Número: 32182.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

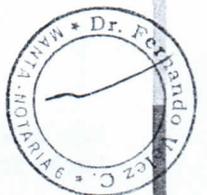
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 2 4 9 1 X Z A R N D P



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 012022-053494

N° ELECTRÓNICO : 215675

Fecha: 2022-01-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-10-10-14-000

Ubicado en: VILLAS PROGRAMA CIRCUNVALACION MZ 233 LOTE 48

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 144 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305819391	LOOR MEDRANDA-PAULA DEL ROCIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14,688.00

CONSTRUCCIÓN: 4,080.00

AVALÚO TOTAL: 18,768.00

SON: DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



154137EDGDV20

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-07-14 09:26:37

N° 072022-068978
Manta, jueves 14 julio 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
UNIFICACIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-10-10-14-000 perteneciente a LOOR MEDRANDA PAULA DEL ROCIO con C.C. 1305819391 ubicada en VILLAS PROGRAMA CIRCUNVALACION MZ 233 LOTE 48 BARRIO CIRCUNVALACION A PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18,768.00 DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*



Código Seguro de Verificación (CSV)



16969234T06MB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072022-068979

Manta, jueves 14 julio 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOOR MEDRANDA PAULA DEL ROCIO** con cédula de ciudadanía No. **1305819391**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 14 agosto 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



169693UFONXT6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO
105307	2022/07/18 14:23	18/07/2022 02:23:00p. m.	787233

A FAVOR DE **LOOR MEDRANDA PAULA DEL ROCIO C.I.: 1305819391**



MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DE PAGO
-------------------	-------------	-----------------

DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
 La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos			

USD 3.00



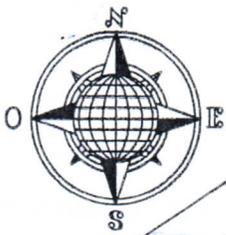
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/08/17

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00
MENENDEZ MERÓ ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO			

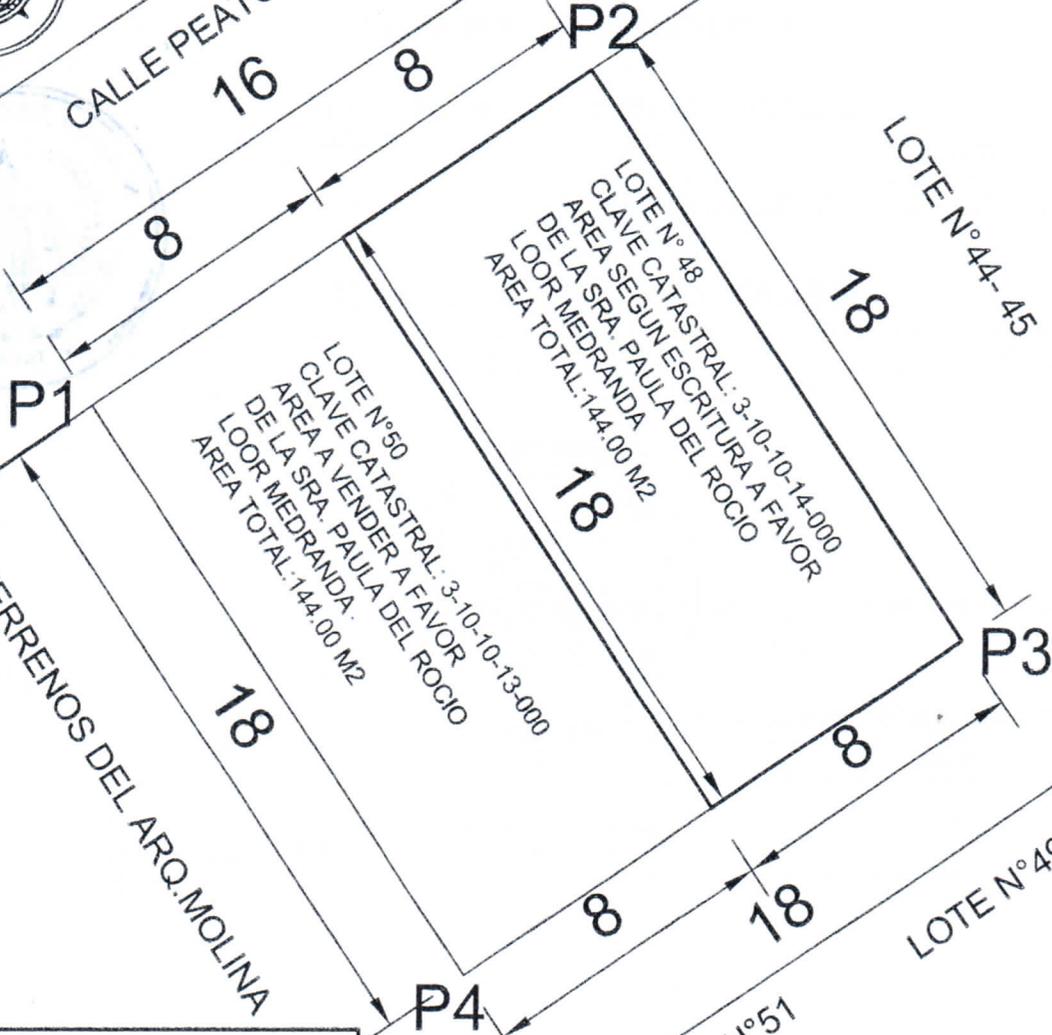
FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL





CALLE PEATONAL



DETALLE

CLAVE CATASTRAL 3-10-10-13-000 AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DEL SR. RIVERA GARCIA NELSON JOSE BARRERA PROAÑO GLORIA CECILIA	144.00 m2
CLAVE CATASTRAL 3-10-10-14-000 AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LOOR MEDRANDA PAULA DEL ROCIO.	144.00 m2
AREA A UNIFICARSE A FAVOR DE LA SRA. PAULA DEL ROCIO LOOR MEDRANDA.	288.00 m2



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530593.35	9892057.29
2	530606.66	9892066.16
3	530616.63	9892051.17
4	530603.32	9892042.30

Datum : WGS 84
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM

UBICACION

" LOTE N°48 y 50 TERRENO UBICADO EN LA MANZANA 233 VILLAS CIRCUNVALACION DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA "

PROPIEDAD : **SRA. PAULA DEL ROCIO LOOR MEDRANDA.**

CONTIENE :

PROPIETARIO :

PROYECTO :

ESCALA

CLAVE CATASTRAL :

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE UNIFICACION DE TERRENO

SRA. PAULA DEL ROCIO LOOR M.

ARQ. ANGEL HIDALGO LOPEZ
REG. PROF. M-815

1 : 200

3-10-10-14-000
3-10-10-13-000

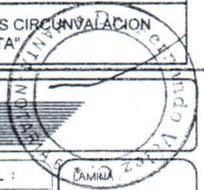
ESCALA : INDICADAS

FECHA : MAYO - 2022

FORMATO : A4

DIBUJO : OFICINA TECNICA

01 / 01





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la
2 voluntad de sus suscriptores.” Hasta aquí la minuta que elevada a escritura
3 pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Jaime Marrasquin
4 Maldonado, con matrícula número Trece – Dos mil veinte – Noventa y uno (13-
5 2020-91) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración
6 y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que
7 el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes,
8 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
9 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de
10 todo lo cual **DOY FE.-**

11

12
13
14 **f) VICTOR EDMUNDO VILLACIS SOLIS**

15 **C.C.No. 170197089-7**

16 **APODERADO ESPECIAL - NELSON JOSE RIVERA GARCÍA Y GLORIA**
17 **CECILIA BARRERA PROAÑO**

18
19
20

21 **f) ANA ADELINA LOOR MEDRANDA**

22 **C.C.No. 171711517-2**

23 **APODERADA ESPECIAL - PAULA DEL ROCIO LOOR MEDRANDA**



24
25
26 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a

18 JUL 2022

EL NOTARIO





**ESPACIO
EN
BLANCO**

Faint, illegible text, possibly a header or title.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

